

## Campeonato de España Master por clubes

### Dorsales y sorteo

En la circular 122/2026 figura la relación definitiva de equipos participantes del Campeonato de España Master por clubes. Además, fuera de concurso, tomará parte de la competición el siguiente equipo:

<b>Segunda División Hombres</b>
Escola do Movimento (POR)

El orden de actuación y número de dorsal es el siguiente:

Primera División Hombres	Fed	Dorsal	Orden
Club Atletismo Sada	GAL	8	VIII
A.A. Moratalaz	MAD	3	VII
CAIM - TED	AND	1	I
Atme. Sa Raval	BAL	6	V
A.D. Sprint	MAD	4	VI
Image FDR	CYL	9	IV
C.A. Puerto Torrevieja	CVA	7	II
Track Cross Road Team	MAD	2	III
U Colomenca At.	CAT	5	IX

Primera División Mujeres	Fed	Dorsal	Orden
Nutrisport Biznaga Málaga	AND	4	VII
Durango Kirol Taldea	PVA	7	V
Club Atletismo Sada	GAL	6	II
Atmo. Samertolameu	GAL	2	I
CAIM - TED	AND	8	VIII
Barcelona At.	CAT	5	VI
Atletico Renteria	PVA	3	IV
Pratenc AA	CAT	1	III

Segunda División Hombres	Fed	Dorsal	Orden
Club Aguerre	CNR	4	VII
Atmo. Samertolameu	GAL	1	VIII
CE Universitari	CAT	6	VI
Marineda Atletico	GAL	7	III
UA Almeria	AND	5	II
Atletico Renteria	PVA	3	I
Antorcha-Andújar	AND	2	IX
CA Atlas	BAL	8	IV
Escola de Movimento	POR	9	V

Segunda División Mujeres	Fed	Dorsal	Orden
Club Corredores	MAD	2	VI
Canguro A.A.C	MAD	6	V
Track Cross Road Team	MAD	1	III
Club Aguerre	CNR	8	IV
Atme. Sa Raval	BAL	7	VII
Sporting Calvià	BAL	5	VIII
CD La Purisima	GAL	4	I
A. A. Moratalaz	MAD	3	II

Se añade, por otra parte, el cuadro de sorteo con nueve equipos:

Prueba	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
100 m – 1500 m – Lanzamiento de Peso	1	2	3	4	5	6	7	8	9
200 m - 3000 m – Lanzamiento de Disco	2	3	4	5	6	7	8	9	1
400 m - Obstáculos - Lanzamiento de Jabalina	3	4	5	6	7	8	9	1	2
800 m – 3000 m marcha - Lanzamiento de Martillo	4	5	6	7	8	9	1	2	3
4x100 m – Salto de Longitud – Lanzamiento de Martillo Pesado	5	6	7	8	9	1	2	3	4
Vallas Largas – Salto de Altura	6	7	8	9	1	2	3	4	5
Vallas Cortas - Triple Salto	7	8	9	1	2	3	4	5	6
4x400 m – Salto con Pértiga	8	9	1	2	3	4	5	6	7

**Carlota Castrejana**  
Directora Ejecutiva

#### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

#### Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección [aandres@rfea.es](mailto:aandres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)